

(AUTORIZAR AL COMPAÑERO CARLOS SELVA HERNÁNDEZ, ASESOR DE MERCADOS DE CAPITALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, SUSCRIBA CON LA EMPRESA CHINA YUTONG BUS CO., LTD., DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA, ACUERDO DE FACILIDAD DE CRÉDITO)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 136-2025, aprobado el 01 de septiembre de 2025

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 164 del 02 de septiembre de 2025

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 136-2025

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Murillo

En uso de las facultades que les confiere la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Autorizar al Compañero Carlos Selva Hernández, Asesor de Mercados de Capitales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para que, actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con la Empresa **CHINA YUTONG BUS CO., LTD.**, de la República Popular de China, **Acuerdo de Facilidad de Crédito** por un monto de **RMB¥359,947,689.0** (Trescientos cincuenta y nueve millones novecientos cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y nueve yuane), que serán utilizados para la adquisición y suministro de Unidades de Autobuses, Camiones de Basura y Camiones Volquetes, siendo el Organismo Ejecutor el Instituto Regulador del Transporte del Municipio de Managua (IRTRAMMA).

Artículo 2. La certificación de este acuerdo acreditará la representación del Compañero Carlos Selva Hernández, Asesor de Mercados de Capitales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la firma del Acuerdo de Facilidad de Crédito, referido en el artículo 1 del presente Acuerdo, cuyos términos y condiciones han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Empresa **CHINA YUTONG BUS CO., LTD.**

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día primero de septiembre del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-

Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.